



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASASBUENAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del excelentísimo Ayuntamiento de Casasbuenas para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 288 de 17 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

#### PRESUPUESTO PARA 2016

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	66.400,00
2	Impuestos indirectos.....	3.587,55
3	Tasas y otros ingresos.....	41.060,00
4	Transferencias corrientes.....	46.427,76
5	Ingresos patrimoniales .....	4.667,00
<b>B) Operaciones de capital.</b>		
7	Transferencias de capital .....	29.357,69
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>191.500,00</b>

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal.....	73.384,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	62.413,02
3	Gastos financieros .....	150,00
4	Transferencias corrientes .....	24.250,00
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	31.302,83
	<b>Total gastos .....</b>	<b>191.500,00</b>

##### ANEXO DE PERSONAL

Funcionarios de carrera:

Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1. Escala: Habilitación Estatal. Subescala: Secretaria-Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el excelentísimo Ayuntamiento de Totanés.

Denominación de la plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 17. Situación: Cubierta.

Personal indefinido no fijo:

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierto.

Denominación del puesto: personal de limpieza. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierto.

Personal laboral temporal:

Denominación del puesto: Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Uno.

Denominación del puesto: Peón encargado limpieza viaria. Número de puestos: Uno.

Casasbuenas 7 de enero de 2016.- La Alcaldesa, Francisca Reyes de la Fuente.

N.º I.-79